

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13102** PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 000482/2014 referente al deudor Serpa Salud y Prevención, S.L., con CIF número B36963635, por auto de fecha 14 de abril de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1.-Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 14 de abril de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150016492-1